



**FORMOSA, 30 de Noviembre de 2018**

**VISTO:**

El Expediente NºF-05156/18-DGR-EXP, del registro de la mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo, el agente Juan Luis FERREYRA, D.N.I. Nº 8.381.949, perteneciente al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas - Dirección General de Rentas, presenta su renuncia al cargo para acogerse a la Jubilación Ordinaria;

Que el agente de mención, reviste en la Categoría 24, Planta Jornalizada, con funciones en esta Dirección General de Rentas y a la fecha usufructuado la totalidad de las Licencias pendientes por este Organismo, por lo que corresponde aceptar su dimisión, de acuerdo a los términos de los artículos 27º, 28º y 72º, inciso a) y e) del Decreto Nº 696/78;

Que de conformidad a lo expuesto y en ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo 8º Inciso 9º de la Ley 1024 de Autarquía, deviene procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Que obra en el presente, el Dictamen Nº 164/2018 del Área Legal de éste Organismo;

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:ACÉPTASE**, a partir del 01 de Diciembre de 2018, la renuncia al cargo, presentada por el agente Juan Luis FERREYRA, D.N.I. Nº 8.381.949, Categoría 24, Planta Jornalizada, perteneciente al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, con funciones en esta Dirección General de Rentas, imputado en la Institución: 2. 3. 03, 01 - DGR. - Cat. Programática 20 Erogaciones a cargo del Tesoro Provincial, Inciso 1 Gastos en Personal - P.P. 1.2 Personal de Planta Temporal - Jornalizada - 1.4 - Asignaciones familiares del presupuesto general de la Administración provincial vigente, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

**ARTÍCULO 2º:AUTORÍZASE**, al Departamento Servicio Administrativo de la Dirección General de Rentas, a liquidar y abonar los haberes que le pudieran corresponder por todo concepto al dimitente, hasta la fecha de su efectiva prestación de servicios y extiéndase certificación de servicios para ser presentada ante la Caja de Previsión Social, haciéndose constar la baja en el servicio activo.

**ARTÍCULO 3º:REGÍSTRESE**, Notifíquese, comuníquese a quienes corresponda Cumplido, ARCHIVESE.-

**RESOLUCIÓN GENERAL Nº 52/2018**

<b>VBC</b>
NC

C.P. Mariela C. Arias  
**DIRECTORA**  
Dirección General de Rentas - Formosa